

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 142

Fecha Estado: 07/12/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00052	2004	Ordinario	PAULA ANDREA CORREA ARANGO	ISS	El Despacho Resuelve Ordenar la expedición de las copias autenticas de la sentencia de primera instancia, según lo establecido en el Nra. 2 del art. 114 del C. G. P., advertida la inexistencia de sentencia de segunda instancia.	04/12/2020	
00216	2007	Ejecutivo	LINA MARIA CARTAGENA CANO	ISS	El Despacho Resuelve Desarchivado el proceso, el despacho se abstiene de resolver la anterior solicitud, el peticionario no es parte. Se ordena la expedición de la copia digitalizada del expediente a petición de demandante.	04/12/2020	
00118	2014	Accion de Tutela	LIGIA MARIA MURILLO CUELLO	S.S.S. Y P.S.A.	El Despacho Resuelve Ordena que en el término judicial de 03 días, so pena de archivar el trámite de incidente de desacato, se aporten órdenes medicas sustento del mismo.	04/12/2020	
00108	2020	Ordinario	RUBEN ARTURO CANO POSADA	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Contestada dda, se fija fecha para aud. conciliación, decisión exc. previas, saneamiento, fijación litigio, dcto y práctica pruebas para el 25 de mayo de 2021 a las 10:00 am; se llevará a cabo en forma virtual, requiere a los apoderados.	04/12/2020	
00170	2020	Ordinario	JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ	CURTIMBRES BUFALO S.A.S	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo	04/12/2020	
00174	2020	Ordinario	BERTILDA HINCAPIE	CARLOS MARIO DEL VALLE ESCOBAR	Auto admitiendo demanda	04/12/2020	
00198	2020	Ordinario	JUAN CARLOS BLANDON CASTAÑO	CERVECERIA UNION S.A.	Auto admitiendo demanda	04/12/2020	
00204	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	JORGE ENRIQUE GRACIANO HIGUITA	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo	04/12/2020	
00206	2020	Ordinario	LEIDY JOHANNA CARDONA	GOLEYTEX S.A.S	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	04/12/2020	
00210	2020	Ordinario	JAIRO CARRILLO CARREÑO	COLPENSIONES	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	04/12/2020	
00225	2020	Ejecutivo	COMFENALCO VALLE DE LA GENTE EPS	INDUSTRIAS PETALO LTDA	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo	04/12/2020	

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00244	2020	Ordinario	RAFAEL IGNACIO PEREZ GOONZALEZ	POCESADORA NACIONAL DE CRALES S.A. PONALCE S.A.	El Despacho Resuelve En virtud a la manifestación del apoderado judicial del demandante, se entiende la no subsanación de los requisitos exigidos, con la imposibilidad de retirar la demanda como tal al haberse presentado en forma digital. Se ordena archivo.	04/12/2020	
00250	2020	Ordinario	ATALA LUCIA CANO DE OSORIO	LUZ MARINA CHICA GIRALDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	04/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 07/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)